



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ASISTENCIA A PASAJEROS, TRIPULACIONES, AERONAVES Y MERCANCÍAS EN AEROPUERTOS

**A.E.N.A. (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea):** Ente público creado en 1990, adscrito al Ministerio de Fomento y encargado de la gestión, mantenimiento y desarrollo de los aeropuertos y centros de control españoles.

**Accidente imputable a mercancías peligrosas:** Todo accidente atribuible al transporte aéreo de mercancías peligrosas.

**Aeródromo:** Área definida de tierra o de agua destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

**Aeronave categoría de:** Clasificación de las aeronaves de acuerdo con características básicas especificadas.

**Aeronave de carga:** Toda aeronave, distinta de la de pasajeros, que transporta mercancías o bienes tangibles.

**Aeronave:** Toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

**Aeropuerto:** Superficie definida sobre tierra o agua destinado a la utilización total o parcial, para servicios aéreos comerciales tanto de llegada como de salida.

**Agente de carga IATA:** Agente reconocido y aprobado por IATA, propuesto por un transportista y autorizado por éste para recibir expediciones, emitir sus conocimientos aéreos y cobrar cargos.

**Agente de expedición** Persona Física que expide las mercancías.

**All cargo carrier:** Compañía aérea que solo transporta mercancías.

**ATB:** Título de transporte informatizado, compuesto de un billete y carta de embarque, incorporando todos los derechos y deberes relativos a la venta y a las condiciones de transporte.

**Avión combi:** Aeronave comercial que puede y transportar simultáneamente pasajeros y unidades de carga para aeronaves.

**Ayudas a la navegación:** Instalaciones exteriores necesarias para el guiado durante el vuelo en situación de navegación aérea no autónoma.

**Ayudas visuales:** Instalaciones que proporcionan señales visuales durante la etapa de aterrizaje de la aeronave.

**Bebes:** Niños menores de 2 años.



**Bodega:** Compartimento de un avión apto para el transporte de carga aérea y equipaje.

**Briefing:** Informe o instructivo que se realiza antes del comienzo de un vuelo.

**Bulto:** Producto final de la operación de empaquetado, que comprende el embalaje en sí y su contenido.

**Cambios de clase:** UPG (upgrade, o cambio a un asiento en una cabina de clase superior a la pagada por el pasajero); DNG (downgrade, o cambio a un asiento en una cabina de clase inferior a la pagada por el pasajero).

**Carga aérea:** Suma de mercancías más correo transportadas por vía aérea al que se le aplica un baremo estándar por unidad de peso o de volumen.

**Carga y descarga:** Operaciones llevadas a cabo dentro de las actividades de handling aeroportuario, que consisten básicamente en cargar y descargar las bodegas de cualquier avión atendido.

**Cargas límite:** Cargas máximas que se supone se presentan en las condiciones previstas de utilización.

**Carguero:** Aeronave destinada al tráfico exclusivo de mercancías.

**Catering:** Operación llevada a cabo dentro de las actividades de handling aeroportuario, que consisten básicamente en el suministro al avión de alimentos y bebidas para ser consumidos por los pasajeros durante el vuelo.

**Chárter de carga:** Chárter destinado al transporte de mercancías.

**Códigos de regularidad:** Conjunto de claves que se corresponden con todas las posibles causas de demora en la salida de un avión, que se utilizan posteriormente al despegue con fines de imputación y corrección de errores, además de incluirse en una base de datos histórica.

**Combustible:** Se denomina así a la tarea llevada a cabo dentro de las actividades de handling aeroportuario, consistente en el abastecimiento de gasolina de aviación (Avgas) u otro tipo de combustibles (JET-B, JP-4 o equivalentes) a la aeronave. Este suministro debe realizarse conforme a una serie de normas muy estrictas a nivel internacional (regulación JIG).

**Compañía asistida:** Se denomina de esta manera, a todas las compañías aéreas que operan en un aeropuerto de forma regular o esporádica, y cuyos aviones requieren de una atención en tierra o handling aeroportuario, realizado por los denominados Agentes de Handling o Proveedores de Servicios Aeroportuarios (GSP).

**Complejo aeroportuario:** Gran complejo de actividades terciarias, todas engendradas por la presencia de un aeropuerto, que se establece sobre el borde de la plataforma aeroportuaria.



**Conocimiento aéreo (AWB):** Documento que representa un contrato entre el expedidor y la compañía transportista para el transporte de carga.

**Consolidación:** Proceso de agrupamiento de cargas compatibles por su naturaleza y destino, con el fin de reducir costos en el transporte.

**Control de aproximación (APP):** Controla el espacio aéreo, CTR le da prioridades a los vuelos IFR (Instrumental Flight Rules) o reglas de vuelo por instrumentos, alrededor de las 5 millas hasta el límite propio de su espacio pudiendo ser de 10, 20 o 40 millas según el caso y FL 195 de altura (FL= Flight Level). Maneja los tráficos que salen y llegan a uno o más aeropuertos. En las salidas, éste los transfiere al controlador de centro (ACC) antes de alcanzar el límite de su espacio aéreo tanto en extensión como en altura. En las llegadas el controlador de ACC transfiere a las aeronaves a TWR cuando van a aproximarse para aterrizar. Puede trabajar o bien con un radar o mediante horas estimadas y fichas de progreso de vuelo.

**Control de autorizaciones (del):** Es el encargado de dar todas las autorizaciones de Plan de Vuelo a las aeronaves salientes.

**Control de ruta o área (ACC):** Controla el resto del espacio aéreo. Los límites entre aproximación y ruta se establecen entre los centros de control mediante cartas de acuerdo. En líneas generales, el controlador de ruta o área, controla los tráficos establecidos a un nivel de vuelo y el controlador de aproximación los tráficos en evolución, tanto en ascenso para el nivel de vuelo idóneo como en descenso para aterrizar en el aeropuerto de destino.

**Control de tierra (GND):** Es el encargado de guiar a la aeronave "en tierra" por las calles de rodaje (torre - rodadura) tanto desde las puertas de embarque a la pista de aterrizaje activa como a otras plataformas en el aeropuerto y desde la pista al aparcamiento.

**Control de torre (TWR):** Tiene al mando la pista o pistas de aterrizaje y las intersecciones; autoriza a la aeronave para aterrizar o despegar, y controla las reglas de vuelo visual o visual flight rules (VFR), opera en el espacio conocido como ATZ con un alcance de 5 millas náuticas que equivalen a 1852c/u estatutas o terrestres, debe proporcionar información sobre meteorología adversa, trabajos que afecten la pista y otros tales como bandadas de aves.

**Correo:** Despachos de correspondencia y otros objetos que las administraciones postales presentan con el fin de que se entreguen a otras administraciones postales.

**Cubicación:** Estimación del volumen de un cuerpo en unidades cúbicas.

**Desconsolidación:** Proceso de desagrupamiento de cargas que han sido agrupadas, con el fin de reducir costos cuando se combinan dos o más medios de transporte.



**Displays:** Dispositivo que permite mostrar información al usuario de manera visual.

**Documentación de transporte:** Los documentos requeridos en las operaciones de traslados de la mercancía. Su número, rango y ámbito de aplicación varían según el producto y el país al que se destinen.

**Documentación de viaje:** Aquella necesaria para poder realizar el viaje y ser aceptado en el país de destino: DNI, pasaporte, permiso paterno firmado en una comisaría para menores de 18 años que viajan sin sus padres, visado, certificado internacional de vacunación, TWOV para el caso de determinadas nacionalidades que viajan a EEUU, por ejemplo.

**Embarque:** Proceso llevado a cabo dentro de las actividades de handling aeroportuario consistente en facilitar el acceso al avión, a todos los pasajeros que previamente hayan realizado su facturación en el vuelo correspondiente. Puede ser realizado a través de una pasarela acoplada al avión, o bien mediante autobuses que transportan a los pasajeros hasta el lugar en que se encuentre aparcado dicho avión. El comienzo del embarque debe ser realizado en coordinación con la tripulación.

**Equipaje diferido:** Equipaje extraviado y posteriormente localizado en una escala que no era la de destino, que se reenvía en el primer vuelo disponible a su destino final con la correspondiente etiqueta RUSH.

**Equipos de protección individual (EPIs):** Cualquier equipamiento, complemento o accesorio que el trabajador debe utilizar para protegerse de los posibles riesgos hacia su actividad o salud, provenientes de su actividad en el entorno de trabajo.

**Espacio aéreo:** Porción de la atmósfera terrestre, tanto sobre tierra como sobre agua, regulada por un país en particular.

**Estructura tarifaria:** Son los diferentes tipos de tarifas para cada uno de los productos que una compañía pone en el mercado.

**Etiqueta:** Señal, marca o marbete que se adhiere a un producto u objeto para su identificación clasificación o valoración.

**Eurocontrol:** Nombre abreviado de la «Organización Europea para la Seguridad de la navegación aérea» Se trata de una organización civil y militar por distintos estados miembros que tiene como objetivo el desarrollo de un sistema seguro, eficaz y coordinado del tráfico aéreo europeo: «Un cielo único europeo.

**Expedición:** Todos los paquetes que acepta un expedidor en una factura, y que tienen un destino único.

**Expeditor:** Persona física o moral que expide las mercancías.

**HC:** Contenedor donde las dimensiones exteriores sobrepasan las normas internacionales.



**Hoja de carga y centrado:** Instrumento que permite cargar el avión de forma correcta, asegurándonos de que el avión no excede ninguno de sus límites operativos, repartir bien esta carga para comprobar que está dentro de un centro de gravedad operable para el avión e informa al capitán de la distribución de la carga así como el centro de gravedad para la configuración del avión para el despegue.

**Hoja de carga:** La hoja de carga y centrado (u hoja de carga y hoja de centrado), es un documento básico para cualquier vuelo comercial, que tiene como objetivos principales, el servir como base para efectuar la estiba del avión de forma correcta, asegurándose de que no se exceden ninguno de sus límites operativos, y situando el centro de gravedad en la zona óptima de operación. El Comandante debe firmar la Hoja de Carga antes de la salida del avión y fijará la configuración de despegue en función de los datos de la misma.

**Hoja de voces de embarque:** Documento de cada compañía aérea en la que figuran los distintos avisos que se realizan durante el proceso del embarque, todos ellos tipificados.

**Hojas de punteo:** Documento para realizar la comprobación manual del embarque de pasajeros cuando no hay disponible un sistema informático.

**Hora de calzos de llegada:** Es el momento en el que un avión de llegada se ha parado completamente en la posición de aparcamiento, el cual debe quedar perfectamente registrado para actuaciones posteriores.

**Hora de calzos de salida:** Es el momento en el que un avión de salida comienza a moverse, bien por sus propios medios o remolcado por un tractor de “*push-back*”, y que también debe quedar perfectamente registrado para actuaciones posteriores.

**I.A.T.A. (International Air Transport Association):** Asociación Internacional de Compañías de Transporte Aéreo. Es de carácter privado. Asociación mundial de compañías aéreas regulares fundada en 1919 y reorganizada en 1945, donde la misión es promover el transporte aéreo mediante regularizar y economizar con beneficio para todo el mundo el comercio y el transporte aéreo. Es el principal organismo internacional que agrupa a la mayoría de compañías aéreas del mundo.

**IAL:** Instrument Approach and Landing Chart.

**Incidentes o accidentes:** Son situaciones que pueden originarse durante cualquiera de las actividades de handling en un aeropuerto, en las que se interrumpe el desarrollo normal de los trabajos, y en las que se producen daños o perjuicios a las personas o los bienes. Aunque las posibilidades de un accidente catastrófico durante las operaciones tierra son bajas, la posibilidad de un accidente menor o de un incidente es más frecuente, y son estos últimos los que deben ser perfectamente analizados y atajados para evitar que puedan ser la causa de situaciones más graves.



**Inventario:** Registro del conjunto de todas las mercancías que se encuentran en el almacén.

**Limpieza:** Operación llevada a cabo dentro de las actividades de handling aeroportuario, que consisten básicamente en efectuar diversas labores de limpieza interior de la cabina de pasajeros. Dependiendo del tiempo de escala del avión, esta puede ser más o menos exhaustiva, y puede incluir otro tipo de labores como limpieza de las bodegas o del exterior del avión. Asimismo, dentro de esta operación se incluyen la carga de agua potable al avión, y el drenaje de los tanques de aguas residuales.

**Línea aérea:** Cualquier empresa de transporte aéreo que ofrece o mantiene un servicio aéreo internacional regular.

**LIR:** Acrónimo de término inglés "*Loading instruction report*", normalmente conocido como "instrucción de carga" o "plan de carga". Es un documento normalizado internacionalmente que se utiliza como único medio para transmitir las instrucciones de carga y descarga, primero desde las oficinas de control de carga hacia los responsables de cargar el avión, y posteriormente entre estos últimos y la tripulación técnica. Existen diferentes formatos de L.I.R. (manuales y mecanizados). Este documento se realiza en función de los datos de pasajeros y demás carga de pago previstos para el vuelo.

**Lista de espera:** Es un listado de pasajeros de un vuelo que por distintas causas no tienen una plaza confirmada en el mismo: pasajeros de líneas aéreas que viajan con billete sujeto a disponibilidad en el avión, pasajeros que cambian su reserva a otro vuelo que está completo y deben esperar al cierre de facturación, por ejemplo.

**Listados de pasajeros:** Lista de todos los pasajeros que tienen reserva (confirmada o no) en el vuelo.

**LMC ("*Last Minute Changes*"):** Acrónimo de la denominación en inglés correspondiente a los cambios de último minuto que se producen en el despacho de un avión. Se trata de pequeñas modificaciones generadas en los últimos momentos antes de la salida de un vuelo, que se realizan sobre la Hoja de Carga definitiva y ya editada, y que conllevan ligeros cambios en el centrado del avión. Es necesario realizarlas para la correcta selección de los parámetros en el despegue y en el vuelo posterior. En algunos casos, si los cambios son significativos, puede generar la emisión de una nueva Hoja de Carga.

**Manifiesto de mercancías:** Lista de mercancías transportadas en un vuelo..

**Mantenimiento en línea:** Es el conjunto de trabajos relacionados con el mantenimiento mecánico del avión, que es necesario realizar de forma rutinaria en cada parada de un avión en algún aeropuerto.

**Material de uso en mostrador:** Aquél necesario para el correcto desempeño de las tareas que se realizan en el mostrador: Tarjetas de embarque, etiquetas de equipaje facturado y de equipaje de mano, folletos, planos, etc.



**MEL:** Lista de equipo mínimo operativo del avión con el cual está aeronavegable una aeronave.

**Mensajes operativos:** Se trata de una serie de mensajes de carga (LDM, CPM, LPM, etc., ) dirigido a direcciones predeterminadas de la escala de destino, que deben emitirse de forma automatizada o manual, una vez que se tiene constancia del despegue del vuelo. Deben incluir todos los datos sobre pasajeros y carga en bodegas, incluyendo los cambios de último minuto que se hubieran producido, y deben archivarse junto con el resto de la documentación de vuelo en la escala de origen, por un tiempo mínimo de tres meses.

**Mercancía granel:** La que se transporta grandes cantidades, sin empaquetar, ni embalar.

**Mercancía perecedera:** La que precisa de unas condiciones especiales, de un control técnico determinado y de unos parámetros de salubridad y de temperatura regulada para su conservación durante su almacenamiento o transporte, carga y descarga.

**Mercancías incompatibles:** Mercancías peligrosas que, si están ellas solas son estables, el riesgo consiste en mezclarlas con gasas o sustancias corrosivas.

**Mercancías peligrosas:** Todo artículo o sustancia que cuando se transporte por vía aérea, pueda constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad o la propiedad.

**Mercancías:** Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje.

**Navegación aérea:** Es el conjunto de técnicas y procedimientos que permiten conducir eficientemente una aeronave a su lugar de destino, asegurando la integridad de los tripulantes, pasajeros, y de los que están en tierra. La navegación aérea se basa en la observación del cielo, del terreno, y de los datos aportados por los instrumentos de vuelo. La navegación aérea se divide en dos tipos (dependiendo si la aeronave necesita de instalaciones exteriores para poder guiarse): Navegación aérea autónoma y Navegación aérea no autónoma.

**Navegación por satélite:** Navegación a partir de una constelación de satélites que transmiten rangos de señales utilizados para el posicionamiento y localización en cualquier parte del globo terrestre, ya sea en tierra, mar o aire. Estos permiten determinar las coordenadas geográficas y la altitud de un punto dado como resultado de la recepción de señales provenientes de constelaciones de satélites artificiales de la Tierra.

**Notam (“notice to airman”):** Avisos creados y transmitidos por las agencias de gobierno, siguiendo las especificaciones del Anexo 15 (Servicios de información aeronáutica) de la Convención Internacional de Aviación Civil que sirven para alertar a los aviadores de cualquier clase de peligros en una ruta o en algún lugar en especial.



**NOTOC:** Impreso de información para la tripulación técnica de cualquier aeronave, exigida por las autoridades aeronáuticas, mediante el cual se proporciona al Comandante antes de la salida, información escrita relativa a mercancías que requieran un manejo especial, como por ejemplo mercancías peligrosas, animales vivos, mercancías perecederas, restos humanos, etc., junto con la posición exacta de la bodega en la que se ha estibado. Debe ser firmado por el responsable de la carga del vuelo.

**Número de las N.U.:** Número de cuatro dígitos asignado por el Comité de expertos en transporte de mercancías peligrosas, de las Naciones Unidas, que sirven para reconocer las diversas sustancias o determinado grupo de ellas.

**OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional. Es de carácter estatal.

**Operador:** Persona, organización o compañía que se dispone para ser entregada a la explotación de uno o varios aviones.

**Optimización del espacio:** Ubicación de la mercancía, elementos y/o artículos de la manera más eficiente y segura posible en un lugar.

**Orden de trabajo:** Documento procedimental que planifica las operaciones productivas realizadas o por realizar.

**Organización internacional de aviación civil (OACI):** Organización intergubernamental fundada en 1944 que tiene como misión elaborar las normas, prácticas recomendadas y procedimientos internacionales dentro de los dominios técnicos de la aviación civil, y promover la seguridad aérea.

**P.C.P.:** Permiso de conducción en plataforma.

**Palé:** Armazón de madera, plástico u otros materiales, empleado en el movimiento de carga, facilitando el levantamiento y manejo de la misma con carretillas elevadoras.

**Paletización:** Disposición de mercancía sobre un palé para su almacenaje y transporte.

**Pasajeros deportados:** Aquellas personas a quien las autoridades han admitido legalmente en un país o que han entrado en un país de manera ilegal, y cuya expulsión ha sido ordenada formalmente por las autoridades de dicho país.

**Pasajeros en tránsito:** Aquellos que se encuentran en un aeropuerto intermedio entre el suyo de origen y el de destino final.

**Pasajeros inadmitidos:** Aquellos no autorizados a entrar en un país por las autoridades fronterizas.

**Perdidas de cupón:** Extravío del documento impreso acreditativo de la reserva de plaza en un vuelo determinado.

**Performance del avión:** Conjunto de parámetros que definen la forma en la que hay que volar un avión. La gran mayoría de las operaciones de los aviones se basan



en el PESO de él dependen factores como las velocidades de despegue, la longitud de pista requerida, la altitud de crucero a la que vamos a volar, o el consumo de combustible.

**Pesaje:** Determinación del peso de un cuerpo.

**Peso bruto:** Peso total de las mercancías, incluido el embalaje y paletas para el transporte.

**Peso neto:** Peso propio de la mercancía, desprovista del embalaje (materiales y componentes utilizados en cualquier operación de embalaje para envolver y proteger artículos o sustancias durante el transporte).

**Planes de vuelo ATC:** Formulario oficial que se presenta a Control de Tránsito Aéreo para su aprobación con la misma ruta del plan computarizado.

**Plataforma:** Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.

**Pliego de descargo de responsabilidad:** Documento de la compañía aérea en la que se autoexime de responsabilidad civil ante determinadas situaciones de los pasajeros (mujeres gestantes en el último trimestre de embarazo que desean viajar, o niños que viajan sin acompañante, por ejemplo)

**Puerta de embarque:** La asignada a cada vuelo, delimita el acceso a la aeronave desde la zona de espera.

**Radioayudas:** Son señales radioeléctricas recibidas a bordo, generalmente emitidas en instalaciones terrestres.

**Recepción de mercancías:** Acción para controlar y para registrar las mercancías a la hora de su llegada al almacén.

**Reglas de vuelo IFR (reglas de vuelo instrumental):** Se ocupan cuando la visibilidad o la nubosidad caen por debajo de las condiciones prescritas para VFR, o cuando la densidad del tráfico aéreo requiere de un control bajo instrumentos, pero estas reglas se pueden ocupar tanto para condiciones VMC como IMC. Cada aeródromo determina e informa en qué condiciones está operando.

**Reglas de vuelo VFR (reglas de vuelo visual):** En general se vuela bajo las operaciones VFR cuando las condiciones del clima son buenas alrededor de la aeronave para ser operada bajo una condición visual hacia tierra y hacia otras aeronaves, y cuando la densidad de tráfico aéreo es lo suficientemente baja como para que el piloto pueda depender más de su radio de visión que de la lectura instrumental, para ello las condiciones tienen que ser solo VMC.

**Residuo:** Aquellos materiales que resultan inservibles después de cualquier proceso en la terminal.

**RFC:** Radio Facility Chart. Cartas de navegación aérea.



**Rush:** Etiquetas de equipaje que indican máxima prioridad en su envío (ver “Equipaje diferido”).

**Servicios de tránsito aéreo.** Son los encargados de proveer la separación, ordenar, secuenciar y facilitar la fluidez y puntualidad al tráfico de aeronaves en el espacio aéreo.

**Sobres de cupones de vuelo:** Sobres de cada compañía aérea en los que se recogen los cupones de los pasajeros embarcados de cada vuelo para su posterior proceso documental y gestión de cobro.

**Sobreventa (overbooking):** Situación producida en un vuelo que se encuentra con mayor cantidad de asientos reservados que la capacidad misma del avión.

**T.M. Transportadas:** Toneladas métricas realmente transportadas en cada tramo de una línea de tráfico sin tener en cuenta su origen y destino real.

**Tarifa aérea:** El precio que se pagará por el transporte de pasajeros y de la carga en un servicio aéreo, así como las condiciones para la aplicación de este precio, considerando la remuneración de las agencias y de otros servicios auxiliares.

**Tarifa de referencia:** La carga económica normal del transporte aéreo, practicado por un transportador aéreo comunitario en la conexión en cuestión. Reglamentación comunitaria (UE).

**Tarifa neta de mercado:** Tarifa calculada y contabilizada mediante la práctica de no reconocer de manera separada el ingreso y la comisión o sobrecomisión a pagar a las agencias ligadas a dicho ingreso, sino neteando los costes de los ingresos.

**Tarifa proporcional:** Tarifa utilizada para determinar una tarifa directa no publicada entre dos puntos según la ruta solicitada.

**Tarifa reducida:** Tarifa donde el nivel es inferior a la de una tarifa económica normal.

**Tarifas:** Precios que se pagaran por el transporte de carga y/o correo en los servicios aéreos, así como las condiciones para la aplicación de estos precios, considerando la remuneración de las agencias y de otros servicios auxiliares.

**Tarjetas de continuación:** La tarjetas de embarque entregadas al pasajero para el/los siguientes vuelos intermedios para llegar a su destino final.

**Terminal de carga:** De la aerolínea o encargada por ésta, para recibir la carga del usuario o su representante para ser embarcada en la aeronave y también para entregar la carga debidamente individualizada al usuario o su representante. La normatividad aeronáutica dispone que en ningún caso la carga es entregada en la plataforma o rampa de maniobras.

**Tipo de aeronave:** Fabricante y modelo del avión. Uno de los factores que determina es la capacidad de cabina de pasaje (número de pasajeros admitidos en el avión) y la capacidad de bodega.



**Tipo de tarifa:** Agrupación intermedia. Cada tipo de tarifa comprende varias tarifas básicas. Se identifica por un código numérico de dos posiciones.

**TKOs (Tonelada por Kilómetro Ofrecido):** Toneladas de capacidad ofrecida por kilómetro tanto en cargueros como en bodegas.

**TKTs (Tonelada por Kilómetro Transportado):** Toneladas transportadas por kilómetro tanto en cargueros como en bodegas.

**TMA (Terminal control area):** Área de control Terminal, espacio aéreo donde confluyen las aerovías próximas a uno o más aeropuertos y se enlaza la fase de vuelo en ruta con la de aproximación y viceversa.

**Trazabilidad de la mercancía:** Procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas.

**UM:** Menor no acompañado, se trata del niño (generalmente entre los 5 y hasta 12 años sin cumplir) que viaja solo.

**Unidad de carga:** Mercancía que puede ser transportada y que permite su movimiento completo de forma indivisible. Elemento individual de transporte.

**Unidad de cargamento (ULD):** Cualquier tipo de contenedor de carga, de contenedor de avión, de paleta del avión con una red o de paleta de un avión con una red tendida sobre un iglú.

**VIP:** Pasajero de trato diferenciado que por sus características es muy importante para la aerolínea y para sus intereses o imagen.

**World tracer:** Sistema SITA/IATA de gestión de búsqueda internacional de equipajes extraviados.

**Zona de exportación:** Parte del aeropuerto donde se validan las expediciones, pesado, etiquetado, agrupado y preparados para las rutas.

**Zona de importación:** Parte del aeropuerto donde se traen para controlar, registrar y almacenar, las expediciones descargadas del avión mientras esperan su retiro por el receptor.

**Zona franca:** Área donde las mercancías, ya sean de origen nacional o extranjero, pueden admitirse, depositarse, almacenarse, empacarse, exponerse, venderse, someterse a tratamiento industrial o fabricarse, y desde donde tales mercancías pueden llevarse a un punto fuera del territorio del Estado sin estar sujetas a derechos de aduanas ni impuestos internos de consumo ni, excepto en circunstancias especiales, a inspección. Las mercancías de origen nacional admitidas en una zona franca podrán considerarse como exportadas.